CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

2
69

PROVIDENCIA GOC N° 269 /2022

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF. : LICITACION PUBLICA NACIONAL N°20/SBE/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ANALISIS Y PRUEBAS DE COBERTURA DE SEÑALES FM"- ID 421.379.

FECHA : 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio los Señores miembros del Directorio, a los efectos de remitir las conclusiones de la revisión del informe de evaluación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio Nº 2405/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°20/SBE/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, ANALISIS Y PRUEBAS DE COBERTURA DE SEÑALES FM"- ID 421.379.,** de conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el cual reza: *"**Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones,** Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, **revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante..."***

Al respecto, en atención a la revisión realizada al informe del Comité de Evaluación se concluye cuanto sigue:

Que, de conformidad a la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual establece cuanto sigue: ***Contenido del Informe de Evaluación. Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un Informe de Evaluación en el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes: 1. El acta de apertura de ofertas. 2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes. 3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el artículo 62 inciso 1 del Reglamento, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos. 4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos. 5. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos; 6. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes. 7. La fecha y lugar de elaboración, y 8. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación,*** el Informe de Evaluación cumple con los requisitos mínimos contenidos en el Artículo ya mencionado.

Para la presente licitación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) en el objeto de gasto 536 –"EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS".

El oferente **INTELPAR S.R.L** ha cotizado por un monto total de Gs. 1.715.000.000(guaraníes mil setecientos quince millones) IVA Incluido.

Verificando los montos se puede determinar que el oferente **INTELPAR S.R.L** ha realizado su cotización por encima de la disponibilidad presupuestaria prevista para la presente Licitación. Siendo el llamado por el total y al superar las previsiones presupuestarias de la presente licitación SE RECHAZA la oferta de la firma **INTELPAR S.R.L**

Por lo tanto, visto y considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el análisis de los precios ofertados este Comité recomienda declarar DESIERTA la Licitación Pública de Referencia conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en donde reza "***Una licitación se declarara desierta, mediante***

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas, resulten inaceptables, por varias sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos: Informe de Evaluación, Carpeta del Llamado, Oferta Presentada.

Atentamente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONATEL
Secretaría General

Presidencia	Dpto. Informática
G. Internacional	Dpto. Comunicación Social
G. Servicios de Telecomunicaciones	Asesoría Legal
G. Planificación y Desarrollo	Auditoría Interna
G. Operativa de Contrataciones	Sec. Privada
G. Radiocomunicaciones	Directorio
G. Adm. Financiera	Síndicatura
G. Supervisión y Control	División de Protocolo
G. Capital Humano	.....
Gabinete Técnico	

Observaciones: .....

25 NOV 2022

Econ. Eloy Juan O. Melgarejo Pérez
Secretario General
CONATEL

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 25/11/22
A LAS: 08:29 HS.
POR: Dubal Pérez FIRMA:
Funcionario